

Ventajas competitivas para la contratación de personas con discapacidad

Cumplimiento de la ley

La Ley General de Discapacidad (LGD) obliga a las empresas de 50 o más trabajadores a reservar una **cuota del 2 % de su plantilla para trabajadores con discapacidad**. Ante la dificultad de las empresas para cumplir esta ley, se flexibiliza esta norma mediante Medidas Alternativas reguladas en el Real Decreto 27/2000:

- Donaciones a entidades de utilidad pública que fomenten la formación o inserción laboral (con la correspondiente desgravación fiscal).
- Contratación de bienes o servicios con un Centro Especial de Empleo.

RSC como elemento estratégico

La responsabilidad social empresarial es un valor decisivo en la experiencia cliente, como herramienta de cohesión interna, fomento del compromiso y generación de orgullo de pertenencia, que ayuda a las organizaciones a ser más competitivas

Incentivos fiscales

Las empresas cuentan con **subvención para la contratación de personas con discapacidad**, adaptación del puesto de trabajo y bonificación en las cuotas de la seguridad social, tanto para contratos indefinidos como temporales.



Más información

Envera

C/ Cruz Caridad, 42
38350 Tacoronte

922 56 00 37

tenerife@grupoenvera.com



CERTIFICADORA ACREDITADA POR ENAC



www.grupoenvera.org



JARA ENVERA

Formación y empleo

envera
Todos podemos ser los mejores en algo



Envera - Asociación de Empleados de Iberia Padres de Personas con Discapacidad es una entidad sin ánimo de lucro que tiene acreditada su transparencia por la Fundación Lealtad y cuya misión desde 1977 es acompañar a las personas con discapacidad a lo largo de su vida para que ocupen con dignidad su lugar en el mundo. Para ello Envera cuenta con Servicios Asistenciales (atención temprana e infantojuvenil, apoyo escolar y formación, inserción laboral y empleo, ocio, cultura y deporte, residencias y Fundación Tutelar) en los que atiende cada año a 4.800 personas con discapacidad y sus familias; y Centros Especiales de Empleo con los que procura trabajo estable y protegido a más de 850 de personas con discapacidad.

En este marco, Envera lleva a cabo un Proyecto de Itinerario Integrado de Inserción Laboral- PIIIL JARA Envera 2022-2023 en el que se imparte un certificado de profesionalidad de nivel I: Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería, además de dos módulos del certificado de profesionalidad de nivel I: Actividades Auxiliares en Agricultura. Dicho proyecto va dirigido a personas desempleadas con discapacidad física, psíquica y/o sensorial igual o superior al 33%. El proyecto se desarrolla desde enero a septiembre de 2023, con una duración total de 870 horas de formación teórico/práctica de las que 96 horas son prácticas en empresas. El PIIIL JARA Envera 2022-2023 está **financiado con fondos propios del Gobierno de Canarias**. Los alumnos y alumnas cuentan con una Beca de Asistencia de 9€/día, una Ayuda al Transporte de 1,50€/día y/o, en su caso, una ayuda a la conciliación familiar.



Objetivos del proyecto

- Dotar a los alumnos de los conocimientos teórico-prácticos que permitan mejorar su empleabilidad, con el fin de que puedan ser capaces de conseguir, desempeñar y mantener un puesto de trabajo cualificado como auxiliar de viveros, auxiliar de jardinería y/o auxiliar de agricultura.
- Informar, orientar y asesorar a los participantes del proyecto en materia de formación profesional y empleo.
- Proporcionar a los candidatos en búsqueda de empleo los apoyos necesarios en cuanto a la formación profesional, práctica laboral y orientación para su incorporación a un puesto de trabajo.
- Informar a los empresarios sobre la normativa laboral específica y tecnológica que facilite el acceso de las personas con discapacidad al empleo



ACCIONES GRATUITAS